



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0597-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de mayo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0589-2018-UNHEVAL, de fecha 30 de abril de 2018, se CONFORMA el *COMITÉ DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN USO DE RECURSOS – PUR en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco* y se APRUEBA el *Plan de Trabajo del PLAN DE USO DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL de la UNHEVAL*, elaborado conforme a los lineamientos de la Norma Técnica establecida;

Que, habiéndose detectado errores materiales en el primer numeral de la parte resolutive de la precitada Resolución Rectoral, es pertinente su rectificación, conforme lo dispuesto por el artículo 210.1 del TUO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **RECTIFICAR**, en parte, el primer numeral (1°) de la parte resolutive de la **Resolución Rectoral N° 0589-2018-UNHEVAL**, de fecha 30 de abril de 2018, debiendo quedar como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

CONFORMAR el **Comité de Gestión de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán para la Ejecución del Plan de Uso de Recursos – PUR**, integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Nombres y Apellidos	Cargo	Responsabilidad	Correo Electrónico	Teléfono
CPC Carmela Virginia Llanos Melgarejo	Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Coordinador	carmillanos@hotmail.com	970989969
CPC Víctor Enrique Melgarejo Blas	Jefe de la Oficina de Logística	Miembro	victorunheval@hotmail.com	938105128
CPC Manuel Augusto Silva Martínez	Director General de Administración	Miembro	manuel-silva@hotmail.com	962939220
Ing. Carlos Amanso Ortiz Gómez	Jefe de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento	Miembro	goorca@hotmail.com	962090844
Dr. Rosario Vargas Roncal	Director de la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria	Miembro	rvroncal64@hotmail.com	998201620

///...




MIEMBROS ACCESITARIOS

Nombres y Apellidos	Cargo	Responsabilidad	Correo Electrónico	Teléfono
CPC Alberto Espinoza Palermo	Jefe de la Unidad de Presupuesto	Coordinador	betounheval@hotmail.co	962924344
Lic. Tony Félix Allpas Ramos	Jefe de la Unidad de Adquisiciones	Miembro	far_211@hotmail.com	962654963
Ing. Reynaldo Suárez Landauro	Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones	Miembro	rsuarez@hotmail.com	953695688
Dr. Juan Antonio Picoy Gonzales	Jefe de la Unidad de Licenciamiento	Miembro	Sistemasdeinformacion.an@hotmail.com	980033119

2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
MINEDU
DIGA-DUPyP-DCAU
OGRH
UEyC
File
Archivo